

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

"PERMISO ACOMPAÑAMIENTO MENORES"

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Hostelería.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Permiso no retribuido para acompañar al hijo/a menor de 12 años a reuniones, tutorías o eventos escolares. Se deberá acreditar la coincidencia con la jornada laboral.</p> <p>Se podrá establecer el mecanismo de recuperación del tiempo empleado en esta licencia. Cuando ambos progenitores trabajen en la misma empresa, si el permiso es solicitado por el padre, no será obligatorio recuperar el tiempo empleado.</p>
PERFIL DESTINATARIO	Totalidad plantilla